

## Duda sobre la prestación mientras se sigue trabajando.

Escrito por lute - 24/07/2011 22:45

---

Hola buenas noches.

Tengo un conocido que va a trabajar en un negocio familiar re que abrirá en nada y tal como está el panorama sus condiciones de trabajo van a ser pésimas hasta que sea rentable el negocio y recuperen lo invertido (si lo llega a ser), mas de 8 horas al día todos los días y cobrando una cantidad insignificante, además de la forma de ser de su jefe, no le veo muchas perspectivas de futuro.

Como no tiene suficiente para cobrar el paro y lleva mucho tiempo desempleado y no le a salido nada mejor, pues a tragar. Lo único positivo es que tendrá un contrato de trabajo.

Mi duda es entonces, sobre la posibilidad de que pueda percibir la prestación por cotización insuficiente cuando alcance los 6 meses cotizados (que es lo mínimo según tengo entendido) y poder cobrar dicha prestación mientras siga trabajando para que así pueda almenos tener un sueldo decente o por si las cosas se vuelven insostenibles en su entorno de trabajo poder dejarlo y seguir teniendo esa prestación y ganar tiempo para buscar otra cosa.

Mi dudas concretamente son:

Esos 6 meses mínimos tienen que ser seguidos? es decir, si los tiene repartidos entre varios años, tendría derecho a esa prestación?

En el caso de obtener la prestación y seguir trabajando en la misma empresa debe ganar menos que lo que cobra de dicha prestación, entonces de cuantas horas debe de ser el contrato nuevo? si el contrato es de jornada completa pero en la realidad cobra como si trabaja 10 horas no sería válido no?

¿con el paro funcionaría igual?

Y debe pasar cierto tiempo entre contratos para que sea, digamos, válido?

Muchas gracias de antemano.

=====

## Re: Duda sobre la prestación mientras se sigue trabajando.

Escrito por ahorristas - 25/07/2011 07:34

---

No se puede cobrar ninguna prestación o subsidio si continua trabajando.

Los 6 meses no hace falta que sean seguidos, mientras que acumule 6 meses de cotizaciones en los últimos 6 años es suficiente.

Existiría una posibilidad para cobrar la ayuda y seguir trabajando es que le reduzca la jornada laboral, pero no cobraría el subsidio completo, sino sólo la parte proporcional de tiempo no trabajado.

Y por último, hay que tener cuidado, ya que parece que el contrato que queréis hacer es un contrato de fraude de ley... especialmente el empleador y el empleado es familiar y se está haciendo esto

exclusivamente para cobrar el desempleo o la ayuda de desempleo.

Salu2.

=====

---

**Re: Duda sobra la prestación mientras se sigue trabajando.**

Escrito por lute - 25/07/2011 22:37

---

Muchas gracias por responder, de verdad y por las advertencias.

En realidad es "relativamente familiar" ya que el dueño del local es familiar, pero su jefe, el que llevará el negocio (y el que le hara el contrato), no.

Y en principio no tienen pensado nada de eso, es algo que he pensado yo ante la perspectiva de que él tenga que estar todo un año trabajando para poder llegar al paro al menos y cobrando una miseria, si habría una alternativa.

Sobre lo que dices de que se reduce la prestación, si no he entendido mal, sería si en el contrato pone que trabaja el 15% de la jornada completa (por ejemplo) eso sería lo que se reduciría de la prestación, no?

Y perdoname por pesada, una última cosa, cual es la jornada mínima semanal para un camarero o ayudante de camarero?

=====

---

**Re: Duda sobra la prestación mientras se sigue trabajando.**

Escrito por ahorristas - 26/07/2011 06:49

---

Efectivamente, te reduce de la ayuda, el porcentaje del tiempo que te contraten.

La jornada laboral es de 40 horas semanales y te pueden contratar por el tiempo que quieran... pero si hacen un contrato extraño, por ejemplo de 1 hora a la semana, sospecharán SEGURO.

Salu2.